



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2019-MDLP/AL

La Punta, 29 NOV 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDLP/AL, la Resolución de Alcaldía N° 148-2019-MDLP/AL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDLP/AL de fecha 01 de enero de 2019, se designó al señor Felix Dávila Muñiz, en el cargo de confianza de Director de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de La Punta, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2019-MDLP/AL de fecha 10 de setiembre de 2019, se encargó al señor Felix Dávila Muñiz, la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de La Punta, en adición a sus funciones de Director de la Oficina General de Administración;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos bueno de la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30 de noviembre de 2019, la designación del señor Felix Dávila Muñiz, en el cargo de confianza de Director de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de La Punta, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pág. N° 02 de la R.A. N° 161-2019-MDLP/AL

Artículo 2º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30 de noviembre de 2019, la encargatura del señor Felix Dávila Muñiz, en la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de La Punta.

Artículo 3º.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Artículo 4º.-ENCÁRGUESE a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
JULIO CESAR ASTE BORDILLO
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
ALCALDE